



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **641-21**

02 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.320/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "NUTRICIÓN" con extensión de funciones a "Dietética" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 312/19, emite el dictamen correspondiente con fecha 15 de Octubre de 2.021 (fojas 216 a 219).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 256/21, aconsejan: aprobar el Dictamen del Jurado que obra en fojas 216 a 220, solicitar al Consejo Superior designar a la Lic. Julieta Soledad Goyechea en el cargo motivo del concurso, dejar explícito que la extensión de funciones se realizará en la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano II" (Plan de Estudios 2.018 - Resolución CS N° 045/18) dado que el Plan de Estudios 1.984 de la Carrera Licenciatura en Enfermería esta en transición; e imputar la cobertura del presente cargo, al Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina Onaga, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 141/21.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15-21 del 09-11-21)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **641-21**

02 DIC 2021

Salta,
Expediente Nº 12.320/17

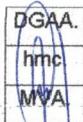
del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "NUTRICIÓN" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de Julieta Soledad GOYECHEA, DNI Nº 23.581.581, primera en el Orden de Mérito, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "NUTRICIÓN" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Extensión de Funciones se realizará en la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano II" (Plan de Estudios 2.018, Resolución CS Nº 045/18) dado que el Plan de Estudios 1984 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería esta en transición.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación que demande la presente designación, en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina Onaga, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 141/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Consejo Superior, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe




Lic. CARLOS ENRIQUE POEDEL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe